



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/003635-03 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, relativa a número de beneficiarios del Plan de Garantía Juvenil en el mundo rural, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 149, de 23 de junio de 2016.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/002600, PE/003553, PE/003558, PE/003560, PE/003569, PE/003570, PE/003572, PE/003573, PE/003588 a PE/003591, PE/003595 a PE/003603, PE/003618, PE/003621, PE/003635, PE/003641, PE/003647, PE/003648, PE/003686, PE/003687 y PE/003694, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 12 de septiembre de 2016.

LA PRESIDENTA DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Silvia Clemente Muncio

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita, P.E./0903635, formulada por la Procuradora Dña. Laura Domínguez Arroyo, perteneciente al Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, referida a "*Número de beneficiarios del Plan de Garantía Juvenil en el mundo rural*".

Recabada información de las Consejerías de Empleo, Familia e Igualdad de Oportunidades y Educación en relación con las cuestiones planteadas en el asunto de referencia, tengo el honor de comunicar a V.E. la información facilitada en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- ANEXO I: Consejería de Empleo.
- ANEXO II: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades.
- ANEXO III: Consejería de Educación.

Valladolid, 18 de agosto de 2016.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: José A. de Santiago-Juárez López



ANEXO I

CONSEJERÍA DE EMPLEO

P.E./0903635

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia se informa que La Consejería de Empleo, a través del Servicio Público de Empleo de Castilla y León (ECYL), ha convocado una serie de líneas de ayudas para los jóvenes inscritos en el Sistema Garantía Juvenil, por importe de 8,4 millones de euros. Unas están orientadas a la obtención de un puesto de trabajo, ya sea indefinido o temporal, al establecimiento por cuenta propia, mientras que las otras, se orientan a la mejora de la cualificación profesional, a través de su participación en acciones formativas. Con estas actuaciones el ECYL quiere llegar a todos los jóvenes, desde jóvenes de entornos urbanos como hasta el medio rural, a jóvenes con diferentes niveles de cualificación y, en especial, a los que tienen más dificultades.

Estas actuaciones comprenden:

- Programa Autoempleo dirigido a jóvenes.
- Programa contratación indefinida de jóvenes.
- Programa Contrataciones destinados a jóvenes por entidades sin ánimo de lucro.
- Programa de prácticas no laborales en empresas.
- Programa de formación profesional específica con compromiso de contratación para jóvenes.
- Formación para desempleados en el ámbito de la Garantía Juvenil.
- Programa Mixto de formación y empleo en el ámbito de la Garantía Juvenil.

Cabe destacar que los beneficiarios del Programa mixto de formación y empleo, cuya finalidad es la realización de acciones en alternancia de formación y empleo, para la mejora de la empleabilidad de las personas desempleadas inscritas en el Servicio Público de Empleo y en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, son Entidades Locales y Mancomunidades, consorcios y otras entidades asociativas, realizándose la mayoría de estas acciones en municipios del entorno rural.

Además, en la selección de los participantes son preferentes, sin perjuicio de otros colectivos, las personas pertenecientes al ámbito rural, tal y como establece la propia convocatoria. Este programa, se encuentra en estos momentos en periodo de ejecución, al no haber finalizado sus acciones.



ANEXO II

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./0903635

El método de inscripción en el Registro de Garantía Juvenil ha querido tener en cuenta la residencia de los potenciales beneficiarios del Sistema optándose por una inscripción telemática que evita discriminar a nadie por razón de residencia, bien entendido que el acceso telemático es, prácticamente, total, se resida donde se resida y eso hace innecesario tener que desplazarse el joven del medio rural.

También hay que destacar la campaña de información telefónica sobre Garantía Juvenil realizada a jóvenes en riesgo de exclusión social, tanto a jóvenes que viven en ciudades como en el medio rural.

Asimismo, se están desarrollando actuaciones específicas de información e inscripción en el medio rural por parte de la Red de Informadores de la Garantía Juvenil de Castilla y León en colaboración con diversas Diputaciones Provinciales. Por el momento, se han realizado iniciativas piloto consistentes en una jornada de información sobre la Garantía Juvenil y la posibilidad de inscribirse en su propio municipio a través del sistema SIJ+ en municipios rurales, pretendiéndose extender esta experiencia al resto de la comunidad autónoma.

En relación a la participación de jóvenes del medio rural en las actuaciones del Instituto de la Juventud de Castilla y León, dentro del Programa de Garantía Juvenil, dirigidas a jóvenes en riesgo de exclusión social y movilidad, se informa de que, respecto de las acciones formativas, se han realizado cursos en el medio rural y en capitales de provincia a los que también puede acudir jóvenes del medio rural. En la convocatoria de este año se aumentará el número de cursos impartidos fuera de las capitales de provincia.

La Gerencia de Servicios Sociales, en abril de 2016 ha resuelto una convocatoria de subvenciones destinada a financiar la contratación, acompañada de formación, de jóvenes en riesgo de exclusión social, incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en la Comunidad de Castilla y León y que han supuesto que un tercio de los contratos de jóvenes realizados por las entidades a las que se han concedido esta subvención hayan sido realizados en el medio rural.

Otros proyectos que actualmente se desarrollan son:

La Escuela Integral para la Formación y el Empleo, gestionada por la Fundación JuanSoñador, cuya sede se encuentra en León y atiende a jóvenes de toda la Comunidad, facilitando, ayudas para el alojamiento y manutención de quienes residen en zonas rurales.

Y el programa de lucha contra la discriminación, gestionado por la Fundación Diagrama Intervención Psicosocial, que cuenta con diferentes sedes donde se atienden jóvenes de todas las provincias de la Comunidad, el 14% de los cuales provienen del ámbito rural.



Por último, respecto al programa de itinerarios personalizados de inserción sociolaboral para jóvenes con discapacidad el 18% de los jóvenes beneficiarios de este programa son del medio rural.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

P.E./0903635

El programa “Gradua2”, dirigido al alumnado que no ha titulado en ESO, con independencia de la zona, urbana o rural, donde resida, se encuadra dentro de las propuestas presentadas en el plan operativo de empleo juvenil cofinanciado por el Fondo Social Europeo, y está entroncado con el Sistema de Garantía Juvenil que ha puesto en marcha el Ministerio de Empleo y Seguridad Social.

No obstante, y con el objeto de facilitar el acceso desde la zona rural, se han establecido ayudas destinadas a sufragar los gastos de transporte, alojamiento y manutención que pudieran originarse para acceder a las clases preparatorias; concediéndose, en 2015, el 100% de las solicitudes presentadas para ayudas al alumnado participante en el programa, aunque únicamente el 60% de los participantes en provenían del ámbito rural de Castilla y León.

En otro orden de cosas, dentro del Programa de Garantía Juvenil, en el ámbito universitario, se convocaron ayudas, cofinanciadas con el Fondo Social Europeo y la Iniciativa de Empleo Juvenil, destinadas a financiar la realización de másteres universitarios por jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil, en las universidades públicas de Castilla y León durante el curso académico 2015-2016, pero, al igual que el programa “Gradua2” y dada su circunscripción al ámbito universitario, no se establecen actuaciones propias dirigidas única y exclusivamente a beneficiarios del mundo rural.